

RESOLUCION DCS 295/2012

Bahía Blanca, 26 de setiembre de 2012

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Enfermería Familiar I** en el segundo cuatrimestre en la sede Coronel Dorrego;

Lo aprobado en sesión plenaria del 1 de agosto

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Andrea Lattanzi** (**Legajo 12173**) como Profesora para el dictado de la cátedra Enfermería Familiar I, en la localidad de Coronel Dorrego para el segundo cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta total de pesos ocho mil setecientos dieciocho (\$ 8.718) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.